Ayuntamiento

Año 1.9 80

Núm. 394

W. Mateos

Oscar

ABOGACIA DEL ESTADO
N.º de Presentación R 04787
San Sebastián -6 MAR. 1980
N.º de liquidación CA01N2

NOTARIA

DE

Don Francisco Javier Roig Morrás

SAN SEBASTIAN

COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION GRATUITA OTORGADA POR DON VICENTE ATORRASAGASTI ZAMORA, DOÑA LUISA ZABALEGUI ZUFIRIA, DOÑA MARIA AGUIRRE GALARRAGA, DON NICOLAS UBETAGOYENA BURUTARAN, DOÑA MARIA GARCIARENA UGALDE, DOÑA MARIA DOLORES, DOÑA ISABEL, DON VICENTE Y DOÑA MARIA LUISA ATORRASAGASTI GARCIARENA A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN. ----------

San Sebastián, 26 de Enero de 1.9 80

Avenida de España, 18 - 4.º - A Telfs.: 42 24 69 y 42 41 18

TIMBRE DEL ESTADO

PTA 5

CINCO PESETAS

0D6879397

CLASE 8.ª

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.----------

En San Sebastián a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta.----------

Ante mí, FRANCISCO JAVIER ROIG MORRAS, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en la ciudad de la fecha, comparecen: ----------

De una parte: DON VICENTE ATORRASAGASTI ZAMORA, labrador, y su esposa DOÑA LUISA ZABALEGUI ZUFIRIA, sus labores; ambos mayores de edad y vecinos de San Sebastián, Casa Olato-berri.----------

Con D,N.I. números: 15.012.310.y 15.014.174.----------

DOÑA MARIA AGUIRRE GALARRAGA, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de ésta ciudad, con domicilio en la calle Podavines nº 6-6º-B.----------

Con D.N.I. número: 15.035.814.----------

DON NICOLAS UBETAGOYENA BURUTARAN, mayor de edad, casado con Doña Agueda Amado Lorenzo, industrual y vecino de San Sebastián !Plaza de las Armerias 11-7º-A.----------

Con D.N.I. número: 14.369.969.----------

Y DOÑA MARIA GARCIARENA UGALDE, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, Bº Martutene, Casa Atorrasagasti

Con D.N.I. número: 15.035.573.----------

En unión de sus hijos DOÑA MARIA DOLORES ATORRASAGASTI GARCIARENA, mayor de edad, casada con Don José Aramendi Apaolaza, sus labores y vecina de ésta ciudad, Bº de Martutene, Aramendi-enea.----------

Con D.N.I. número: 15.116.788.----------

DOÑA ISABEL ATORRASAGASTI GARCIARENA, mayor de edad, casada con Don Fermin Altube Altuna, sus labores y de ésta vecindad, Zubiondo, 10. Bº de Loyola.----------

Con D.N.I. número: 15.116.512.----------

DON VICENTE ATORRASAGASTI GARCIARENA, mayor de edad, casado con Doña Isabel Maria Gonzalez Maillo, carpintero y vecino de ésta ciudad, Bº Herrera, Grupo Txingurri 1-2º.

Con D.N.I. número: 15.150.015.----------

Y DOÑA MARIA LUISA ATORRASAGASTI GARCIARENA, mayor de edad, casada con Don Lorenzo Ferradas Isabel, sus labores y vecina de ésta ciudad , Gº del Pilar 30-1ºMartutene.

Con D.N.I. número: 15.872.048.----------

Y de otra parte: DON JESUS MARIA ALKAIN MARTIKORENA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, cuyas circunstancias personales no se transcriben por razón del cargo que ostenta, que por notoriedad, doy fé ejerce en la actualidad.----------

Intervienen: a) Don Vicente Atorrasagasti, Doña Maria Aguirre y Don Nicolas Ubetagoyena, por su propio dere--

TIMBRE DEL ESTADO

PTA 5

CINCO PESETAS

0D6879396

CLASE 8.ª

cho, verificándolo: Doña Luisa Zabalegui, para conceder - como concede a su marido el consentimiento exigidp por el artículo 1.413 del Código Civil; Doña Nicolas Ubetagoyena ejercitando del mismo consentimiento, que asegura vigente y su citada esposa le tiene conferido ante el Notario de - ésta ciudad, Don José Maria Segura Zurbano, el 20 de julio de 1.979, copia del cual se acompañará a las de la presente donde fuere menester; y Doña Maria Garciarena en unión de sus hijos, Doña Maria Dolores, Doña Isabel, Don Vicente y Doña Maria Luisa Atorrasagasti Garciarena, por su -- propio derecho e integrando la total representación hereditaria de su esposo y padre, respectivamente, Don José - Atorrasagasti Zamora, supuesta la aceptación de su herencia, el cual fallecio en ésta ciudad el 8 de octubre de - 1.976, bajo testamento abierto ante el Notario de ésta - capital, Don Miguel de Castells, el 15 de enero de 1953,- todo lo cual acreditarán mediante las pertinentes Certificaciones de Defunción, Ultima Voluntad y copia del citado testamento, cuyos documentos se acompañarán también a la- copia de la presente.----------

b) Y el Señor Alkain, como Alcalde Presidente en nombre y

representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN, debidamente autorizado para éste acto por la Sesión Plenaria del mismo, celebrada el 27 de junio de 1.978, según se acreditará debidamente con la oportuna certificación donde fuere menester, haciendo yo el Notario también la advertencia reglamentaria.----------

Con la conformidad de todos los comparecientes, y como queda dicho previas las advertencias del caso, insisten en su otorgamiento y me relevan a mí el Notario de responsabilidad, admitiéndoles a éste otorgamiento y juzgándoles en atención a lo expuesto con la capacidad legal necesaria para formalizar ésta escritura de CESION GRATUITA, que me ha correspondido autorizar por reparto enturno oficial y en su virtud, ----------

---------- EXPONEN: ----------

I.- Que Don Vicente Atorragasti Zambra, Don José Atorrasagasti Zamora, hoy sus herederos, Doña Maria Aguirre Galarraga y Don Nicolas Ubetagoyena Burutarán, adquirieron por compra a Don Agustin Rezabal Illarramendi, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de ésta ciudad Don José Madridejos Sarasola el 8 de octubre de 1971 la finca que a continuación se describe en la proporción de una VEINTITRES POR CIENTO, Don Vicente Atorrasagasti un VEINTIDOS POR CIENTO, Don José Atorrasagasti; UN VEINTIDOS POR CIENTO, Doña Maria Aguirre y el TREINTA Y TRES

TIMBRE DEL ESTADO

PTA 5 CINCO PESETAS

0D6879393

CLASE 8.ª

POR CIENTO restante, Don Nicolas Ubetagoyena: ----------

DESCRIPCION: Terreno destinado a la edificación sito en - jurisdicción de ésta ciudad, Barrio de Alza, Tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte, finca propiedad de Don José Grant, al Sur, con más de donde se segregó; al Este, con la Plaza de Alza, con su carcava y casa llamada Berosategui nº- cuatro; y al Oeste, con pertenecidos del caserio Estibaus, hoy enclavado dentro del Polígono 13'' de Alza.----------

INSCRIPCION: Tomo 1861, folio 215, libro 237 sección 1ª,- finca nº 13647, inscripción 1ª y procede por segregación- de la inscrita al número 8393, folio 234, tomo 1458, li-- bro 137 de la sección 1ª, inscripción 3ª.----------

CARGAS: Libre de cargas, según manifiestan y libre de --- arrendamientos; formulo yo el Notario, la advertencia reglamentaria.----------

II.- Y llevando a efecto lo que tienen convenido, según - intervienen, ----------

---------- OTORGAN: ----------

PRIMERO.- Don Vicente Atorrasagasti Zamora, Doña Maria -- Aguirre Galarraga, Don Nicolas Ubetagoyena Burutarán, con

los debidos consentimientos en su caso, y en unión de - Doña María Garciarena Ugalde y sus hijos Doña María Dolores, Doña Isabel, Don Vicente y Doña María Luisa Atorrasagasti Garciarena, integrando la total representa - ción hereditaria, supuesta la aceptación de su herencia de su padre, Don José Atorrasagasti Zamora, cenden y -- transmiten cada uno de ellos la participación indivisa- que les correspsonde, que en junto hacen la totalidad - de la parcela descrita de cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, sita en el Polígono 13'' de Alza, --- gratuítamente, sin abono de cantidad alguna, al Excmo.- AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN, a nombre del cual acep - ta y adquiere su actual Alcalde Don Jesús María Alkain- Martikorena, con todos sus derechos, usos y servidum -- bres inherentes, libre de cargas y de arrendamientos. -

SEGUNDO.- Todos los gasto e impuestos sin ninguna excep ción, incluso el de plus-valia si procediere su pago, que se deriven de esta escirutra, serán de cuenta y cargo del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián. ----------

SOLICITUD DE EXENCION : Se solicitan las exenciones de - aplicación. ----------

Hice todas las reservas y advertencias legales, incluso las concernientes al orden tributario. ----------

Asi lo otorgan por la presente escritura, que leida por - su acuerdo a los comparecientes, la ratifican y firman.-- Del conocimiento de los comparecientes y de todo lo de -

SELLO DEL ESTADO

PTA 5 CINCO PESETAS

OD6879394

CLASE 8.ª

más consignado en este instrumento público, extendido - sobre cuatro folios de clase 8ª, números: OD 6799048, OD 6799049, OD 6799050 y el del presente, yo el Notario -- doy fe. ----------

Se encuentran las firmas de D. Vicente Atorrasagasti - Dª Luisa Zabalegui - Dª Maria Aguirre - D. Nicolas Ubetagoyena - Dª Maria Garciarena - Mª Dolores Atorrasagasti - Dª Isabel Atorrasagasti - D. Vicente Atorrasagasti - Dª Mª Luisa Atorrasagasti - D. Jesus Maria Alkain - Signado. - Francisco Javier Roig - Rubricados y sellado. ----------

ES PRIMERA Y FIEL COPIA LITERAL de su matriz que con el número de orden antes indicado queda en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, con nota de esta expedición. La libro para el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, sobre cuatro folios de clase 8ª números: OD6879397, OD6879396, OD6879393 y - el del presente cuyo número lleva impreso. San Sebastián quince de Febrero de mil novecientos ochenta. - DOY FE. -

Se devuelve este documento al interesado, por estar EXENTO del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según el artículo 65 número 10 del vigente Texto refundido, sin perjuicio de la revisión reglamentaria.

San Sebastián, 27 MAR. 1980 de 19

El Abogado del Estado,

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Tramitado este documento se declara NO SUJETO al pago del arbitrio sobre el incremento del valor, de los terrenos, sin perjuicio de la revisión establecida en el artículo 27 de la Ordenanza reguladora del arbitrio.

SAN SEBASTIAN 27 abril 1980

El Jefe del Negociado